



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna. En esa dirección, es la capacidad de auto regulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades, además, señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa"

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado por el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales de corto plazo.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad ejecuta las necesidades académicas y administrativas de la misma para ser ejecutadas durante el período del Plan, en coherencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de la Institución y se articula con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo referente a los lineamientos de calidad institucional y de los programas académicos.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2024 buscó propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia de la Salud, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que dicho ejercicio participativo desarrollado durante los meses de febrero y marzo del año 2024, permitió la recolección de insumos que sirvieron de base en el proceso de conceptualización y definición de metas producto.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria No. 013 del 06 de marzo de 2024 analizó y otorgó aval frente al proyecto de Resolución Superior.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 012 del 02 de abril de 2024, avaló el trámite del proyecto de Resolución



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa"

Superior *"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa"*.

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio de fecha 10 de abril de 2024, informó que en el marco del proceso de formulación de los planes de acción de facultad brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior N° 040 de 2022, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 008 del 10 de abril de 2024, analizó el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2025.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: JB-SG



PLAN DE ACCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

abril 1 de 2024 a marzo 31 de 2025

“Facultad internacional, emprendedora e investigativa”

Dr. Javier Diaz Castro
Decano

Villavicencio, marzo de 2024

PRESENTACIÓN

La actual situación pos pandémica, ha dejado entrever para los gerentes sociales, un sinnúmero de desafíos, a los cuales hay que atender con perspectiva local y tiempo limitado, a fin de lograr el cumplimiento de los fines del Estado y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Para lo cual, es necesario “escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente” (Sócrates), son características claves en el alcance de tales propósitos.

Por ello, que en este Plan de Gobierno, denominado “Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa” y cuya vigencia está definida desde el 01 de abril de 2024 a 31 de marzo de 2025, no solo, se haya precisado, el aliento y vigor de una persona, sino involucrado un cúmulo de profesionales, que con su experiencia y capacidades probadas apoyarán el desarrollo de la inteligencia de un ejército de jóvenes que hoy contemplan bajo una mirada de esperanza, como el acercarse al conocimiento se convierte en una condición de posibilidad para lograr la libertad, “Para ser libres, para no dejarse seducir por los maestros deseosos de someter almas a su poder y troquelar seguidores, es necesario ser intelectualmente polígamos y politeístas” (Magris).

El crecimiento y desarrollo económico impacta positivamente en el bienestar y en las libertades de las personas. Sen (2000) establece como la libertad de las personas y el respeto por los derechos individuales y colectivos impacta positivamente el desarrollo económico.

En Colombia se vive un problema de violencia que ha durado décadas, este problema ha perjudicado las capacidades de las personas para ampliar sus oportunidades y verse beneficiados al mejoramiento de sus condiciones humanas.

El capital humano capacitado colombiano es un recurso insuficiente y condicionado, este debe ser utilizado según sus condiciones para evitar entrar en trampas de pobreza. Para Cotte y Cotrino (2006), cuando el capital humano es competitivo se reducen la violencia y participación de personas a grupos subversivos. El apoyo al sistema educativo es fundamental para asegurar el desarrollo económico y distributivo.

En este mismo sentido, Hofstertter (1998) plantea que el desarrollo económico colombiano está condicionado a la acumulación de capital intelectual, la innovación en procesos y la productividad empresarial; estos elementos no han sido considerados por el gobierno colombiano con el fin de hacer

una política económica eficiente en términos de resultados. En Colombia el fenómeno de la violencia es un factor significativo que atrasa en desarrollo y por tanto el crecimiento del país.

La incidencia de la violencia en el desarrollo económico colombiano ha generado varios impactos. Para Posada (2004), los costos de la violencia entorpecen los procesos de que las personas acumulen capital físico, esto ha conllevado a que exista una desaceleración en los factores de producción y se vea menguado el crecimiento.

Para Nelson & Pack (2003), el crecimiento y desarrollo económico de un país depende de la tecnología social. Con este argumento se puede establecer que la educación es el motor del desarrollo económico y social de una Nación.

Basados en lo anterior la educación y el desarrollo económico tienen una correlación fuerte y directa; cuando la formación universitaria fortalece el desarrollo tecnológico, las empresas se verán enfrentadas a una mayor producción de bienes y servicios, innovando en los procesos productivos y garantizando la calidad de sus productos. Esto contribuye al mejoramiento económico de la población y por ende al bienestar social.

Autores como, Chang (2009) o Bils y Klenow (2000), establecen que la correlación entre el desarrollo económico y la educación es fuerte y positiva. Esta relación genera un impacto tecnológico, productivo y de innovación en todos los sectores de la economía, logrando el bienestar económico deseado por la sociedad menos favorecida.

En este sentido, para alcanzar un bienestar económico y social para la población, los gobiernos deben tener muy clara la política pública, en lo social y en lo educativo.

Hecló y Wildawsky (1974), definen la política pública como un mecanismo de acción del gobierno para lograr objetivos que impacten el desarrollo. En este mismo sentido Thoenig (1997), plantea que el desarrollo depende de la óptima toma de decisiones, la administración y su proceso de evaluación.

Las políticas públicas son generadoras de desarrollo, ellas en sí mismas buscan la optimalidad del bienestar de la población en general. Muller y Surel (1998), establecen que la política pública se consolida a partir de la implementación de programas de acción pública educativa, que buscan incrementar el bienestar de la población.

Por otro lado, Cotler (2006), argumenta que la política pública para que genere un impacto significativo en el bienestar de la población esta debe ser incluyente y con cohesión social. De esta manera se garantiza una política activa que da garantía a las condiciones institucionales que promoverán la igualdad y oportunidades para toda la población; incluyendo a los sectores excluidos.

El desarrollo económico de una nación se establece por la capacidad que tiene el capital humano de innovar y producir cosas, esto se traduce en un crecimiento económico, definido por el capital de infraestructura, el emprendimiento del capital humano, la gestión del conocimiento y las normas jurídicas de un territorio. El bienestar social se alcanza con la combinación de buena toma de decisiones y la implantación de políticas públicas eficientes.

En este sentido Nishijima (2009), establece que una política industrial definida es garantía de un desarrollo económico sostenible para las empresas, los consumidores y el gobierno. El aumento de la riqueza de un país es importante para la sostenibilidad económica de una nación. Una política industrial conllevará a incrementos significativos en el crecimiento económico y por ende en el desarrollo; los agentes económicos se beneficiarán significativamente porque las empresas maximizaran sus utilidades al igual que los consumidores; el gobierno maximizará el bienestar de la población a través del factor educativo.

Para el Consejo de Europa (2004), un territorio asegura el bienestar de todos los agentes económicos cuando el gobierno minimiza las distorsiones en los mercados, logrando disparidades mínimas y un acceso igualitario a los recursos físicos y tecnológicos. Es de anotar que los componentes macroeconómicos jugarán un papel significativo en el desarrollo económico, social y educativo de la población, estos evidenciarán mejoras sustanciales en materia de empleo y bienestar.

Los grupos empresariales juegan un papel importante en la generación de bienestar y desarrollo económico de un país; en Japón, por ejemplo, estos grupos empresariales son los generadores del proceso de industrialización continua, actividades que se expanden en todo el contexto de la economía (Collantes, 2008 p. 16).

El conocimiento es como “la rama que tiene sus pájaros fieles porque no ata: ofrece” (Salinas). Y decidir embarcarse en tal empresa traerá una paz bien ganada para el guerrero, tal y como lo expone bellamente Homero en sus poemas. De ahí, que centrarse en la calidad educativa, requiera del

esfuerzo mancomunado de maestros, estudiantes y padres de familia, “Es a la Civilización y no a la Naturaleza, adonde el hombre debe regresar” (Conolly).

Sin embargo, esta meta no será posible sin la actualización formativa de nuestros docentes y la práctica reflexiva de su quehacer pedagógico e investigativo surtidos en el aula, y traducidos hoy en productos de impacto, que apoyen el desarrollo de los cursos que orientan y sirvan de insumo a otros investigadores, dentro de lo que Castell ha denominado la Sociedad del Conocimiento. Un conocimiento, que hoy debe cumplir con la función de servir en la transformación de la realidad. “Gris es la teoría, afirma Mefistófeles, pero verde es el árbol de la vida” (Goethe).

Otro asunto importante, tiene que ver con la internacionalización, una estrategia cuyo fin no es otro, que posibilitar el diálogo intercultural y desarrollo de actividades comunes a las instituciones de educación superior, pero, sobre todo, el de poner en evidencia ante los otros nuestras raíces, para luego de un tiempo contar con alas para volar y así vivir una nueva experiencia en nuestro viaje a Ítaca como plantea Kavafis. “Todos los hombres tienen, por naturaleza, el deseo de saber; lo prueba el placer causado por las sensaciones, pues aparte de la utilidad, nos proporcionan goce por sí mismas, y, sobre todo, las visuales” (Aristóteles).

El análisis del entorno empresarial debe ser un referente para medir y controlar las políticas públicas que son generadoras de bienestar para la población. El apoyo irrestricto a las empresas y universidades de parte del gobierno, es una estrategia para lograr el empleo que requiere un país. La búsqueda de nuevos mercados a nivel internacional garantiza un incremento en las exportaciones que conllevan a un aumento en las utilidades de las empresas y un mejor bienestar para los trabajadores.

Los Acuerdos Territoriales (AT) que iniciaron en Italia en la década de los ochenta, son planes desarrollistas basados en una metodología de pactos programáticos. En la actualidad en varios países de Latinoamérica se incluyen estas prácticas, buscando la optimalidad de las políticas y su impacto positivo en la población en general.

Por ello, que, durante esta decanatura, enfrentarnos a la adversidad o al triunfo implique un mismo esfuerzo como equipo, eliminando las trabas, siendo veedores de nuestra propia gestión y avanzando hacia la consolidación de una cultura de la excelencia. Son pocos, los que han podido responder al interrogante de “¿Cómo es posible que, al mismo tiempo que se hace más autónomo, dependa el individuo más estrechamente de la sociedad?” (Durkheim). Cuestionamiento, que sirve de excusa,

para pedir su apoyo incondicional, en un escenario, en donde el materialismo y la hiperautonomía han favorecido la fragilización del sujeto, como producto de la exaltación del individualismo y la acumulación material, solo la solidaridad podrá ayudarnos a cumplir con nuestra tarea de formación ciudadana, profesional y científica.

Referentes

Bils, M. & Klenow, P. (2000). Does schooling cause growth? *The American Economic Review*, 90(5), 1160-1183.

Cotler, Julio (Editor). 2006. *La cohesión social en la agenda de América Latina y de la Unión Europea*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina (OBREAL).

Consejo de Europa [Council of Europe]. 2004 (October). *A new strategy for Social Cohesion. Revised Strategy for Social Cohesion*. [Approved by the Committee of Ministers of the Council of Europe on 31 March 2004]. Strasbourg: Council of Europe: European Committee for Social Cohesion (CDCS).

Chang, H. J. (2009). *Industrial policy: Can we go beyond an unproductive confrontation?* Annual World Bank Conference on Development Economics, 22-23 Junio.

Collantes, F. (2008). *El milagro japonés y el desarrollo del Lejano Oriente*, recuperado de http://www.unizar.es/departamentos/estructura_economica/personal/collantf/documents/Japon-Texto.pdf

Hecló, Hugh y Wildavsky, Aaron. 1974. *The Private Government of Public Money. Community and Policy inside British Politics*. Londres: Macmillan.

Muller, Pierre y Surel, Yves. 1998. *L'analyse des politiques publiques*. París: Montchrestien.

Nelson, R. & Pack, H. (1997). *The Asian miracle and modern growth theory*, World Bank Policy Research Working Paper, 1881. Consultado en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/SSRN-id604969.pdf>

Nishijima, S. (2009). Desarrollo económico de Japón y política industrial de Japón: implicaciones para países en desarrollo, RIBE Discussion Paper Series No. 246, Instituto de Investigación para Economía y Administración (RIEB).

Thoenig, Jean-Claude. 1997. Política pública y acción pública. En: Gestión y política pública, Vol. 6, N° 1, Primer Semestre 1997, pp. 19-37. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

JAVIER DIAZ CASTRO

Decano FCE

TABLA DE CONTENIDO

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	12
PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD 2024 – 2025	15
“Facultad internacional, emprendedora e investigativa”	15
Tabla 1: Estrategias, Programas y Metas	15
Consolidar la calidad académica de los profesores de tiempo completo de la facultad.	16
Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada.....	16
Estrategia 1: Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e <i>internacional de la Facultad.</i>	16
Programa: Liderazgo.....	16
Meta 1: Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.	16
Meta 2: Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.....	16
Meta 3: Realizar la evaluación de dos (2) artículos científicos externos por parte de la Facultad.	16
Meta 4: Realizar un simposio o encuentro dirigido a la comunidad académica universitaria.....	16
Programa: Empoderamiento.	16
Meta 5: promover una (1) investigación conjunta con una Universidad internacional.	16
Meta 6: Lograr la representación de un (1) profesor en red académica nacional o internacional.....	16
Meta 7: Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.....	16
Meta 8: Proponer tres (3) proyectos que beneficien a la comunidad y que dinamicen el Centro de Estudios Socioeconómicos CESE de la Facultad.....	16
<i>Estrategia 2: Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad.</i>	16
<i>Programa: Intercambios, capacitación y vinculación</i>	16
Meta 9: Postular dos (2) docentes de la facultad para que realicen movilidad internacional.....	16
Meta 10: Postular cuatro (4) estudiantes en intercambios con Universidades nacionales o internacionales.	16
Meta 11 Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.	17
Meta 12: Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el	

tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.....	17
Meta 13: Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.	17
Meta 14: Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.....	17
Meta 15: Logar la participación de cincuenta (50) estudiantes y/o egresados en eventos de carácter, regional, nacional o internacional como asistentes.....	17
Meta 16: Lograr la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.	17
Meta 17: Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.	17
<i>Programa: Emprendimiento, convenios y estudios.</i>	17
Meta 18: Brindar diez (10) asesorías, monitorias, o practicantes a a fundaciones, asociaciones, ONGs, cooperativas, corporaciones, empresarios o tenderos de la región, donde se pretende visibilizar la Facultad en los diferentes escenarios empresariales.....	17
Estrategia 3: Consolidar la calidad académica de los profesores de tiempo completo de la facultad.....	17
Programa: Intercambios, capacitación y vinculación.....	17
Meta 19: Postular un (1) docente para la realización de estudios de maestría, doctorado y/o estancias posdoctorales.	17
Estrategia 4: Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada.....	17
<i>Programa: Emprendimiento, convenios y estudios.</i>	17
Meta 20: Ofertar un (1) diplomado o curso taller en una de las áreas del conocimiento donde participen los estudiantes, profesores y/o egresados.....	17
EJES PDI, METAS PAI, ESTRATEGIAS PAF. PROGRAMAS PAF, METAS PAF..	18
Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.	18
Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.	18
Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.....	19
Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.....	20
Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.	20
Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.....	21
Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.....	21

Lograr la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.	21
Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.	21
Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada.....	22
Emprendimiento, convenios y estudios.	22
META PAF, INDICADOR, LÍNEA BASE, CANTIDAD ESPERADA, RESPONSABLE	23
Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.	23
Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.	23
Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.....	24
Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.....	25
Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.	25
Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.....	25
Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.....	25
Alcanzar la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.	26
Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.	26

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1: Estrategias, Programas y Metas 15

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Dentro de los componentes estructurales del Plan de Acción de la Facultad denominado “Facultad internacional, emprendedora e investigativa” y cuya vigencia va desde el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, tiene como base fundamental el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual nos brinda un amplio conocimiento del destino que tiene la Universidad de los Llanos en la región. El proyecto Educativo Institucional aprobado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece las siguientes políticas taxativas las cuales se adoptan para dar cumplimiento a dicho Plan de Acción de la Facultad. Según el Plan Educativo Institucional PEI tenemos que:

Consolidación de Comunidades Académicas: Consolidar comunidades académicas integradas por profesores y estudiantes, quienes, en permanente diálogo mediado por los conceptos y las prácticas asociadas a las disciplinas, las profesiones y las artes, abordan problemas y conocimientos, con el propósito de fortalecer, afianzar y asegurar el desarrollo de competencias y la formación integral de sus miembros. Lo anterior requiere modelos de formación abiertos, dinámicos y flexibles, que propicien interacción, comunicación y un mayor vínculo entre unidades académicas que garantice la cohesión de la comunidad a partir de intereses comunes de formación en cumplimiento de la misión institucional (PEI 2021).

Universidad Investigativa: La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos; asimismo, apoyar la calidad de la docencia y la interacción social, a partir de la generación de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.

La Universidad de los Llanos debe alcanzar el liderazgo en el desarrollo de procesos investigativos a partir de la ampliación de la oferta académica, centrada en la creación y el desarrollo de programas de maestrías y doctorados, que fortalezcan la generación de conocimiento y la innovación tecnológica, con participación del sector público y privado, impulsados por el sistema de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, con el fin de

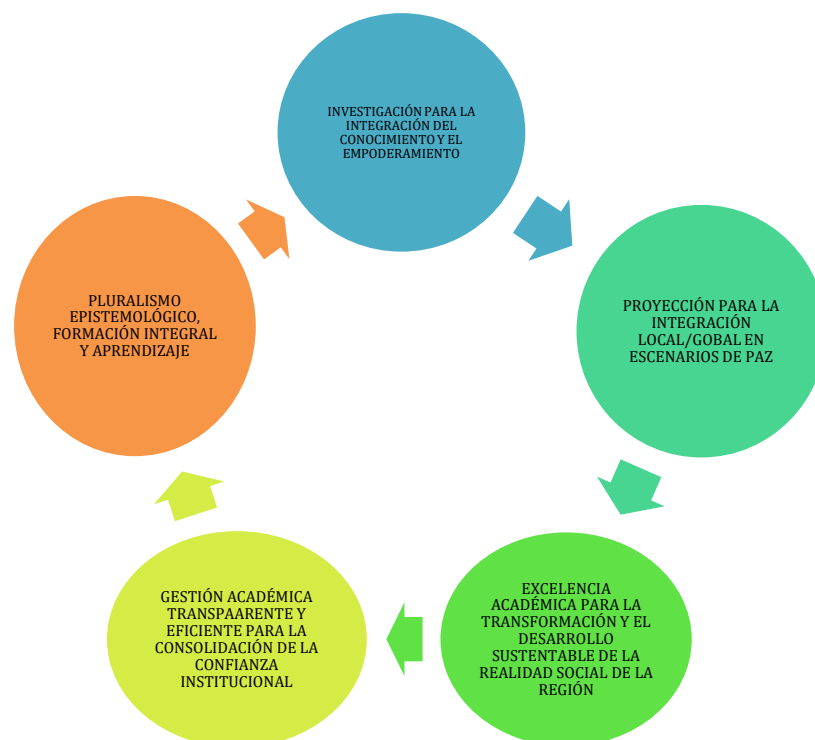
fortalecer la competitividad institucional y la transformación del entorno regional y nacional. (PEI 2021).

Proceso Formativo a Partir de la Integración Social Universidad Investigativa: El desarrollo de la misión institucional se entenderá logrado en la medida en que la consolidación de una cultura del saber lleve implícita la articulación con sectores sociales e institucionales, de manera que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad social. Desde las diversas áreas de conocimiento disciplinar, la Universidad de los Llanos tiene la oportunidad de establecer programas y proyectos coherentes y pertinentes que retroalimenten el proceso formativo y faciliten el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar e interinstitucional, con el fin de establecer alianzas y ofrecer desde la academia aportes y soluciones que lleven al fortalecimiento del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, principalmente la de su área de influencia (PEI 2021).

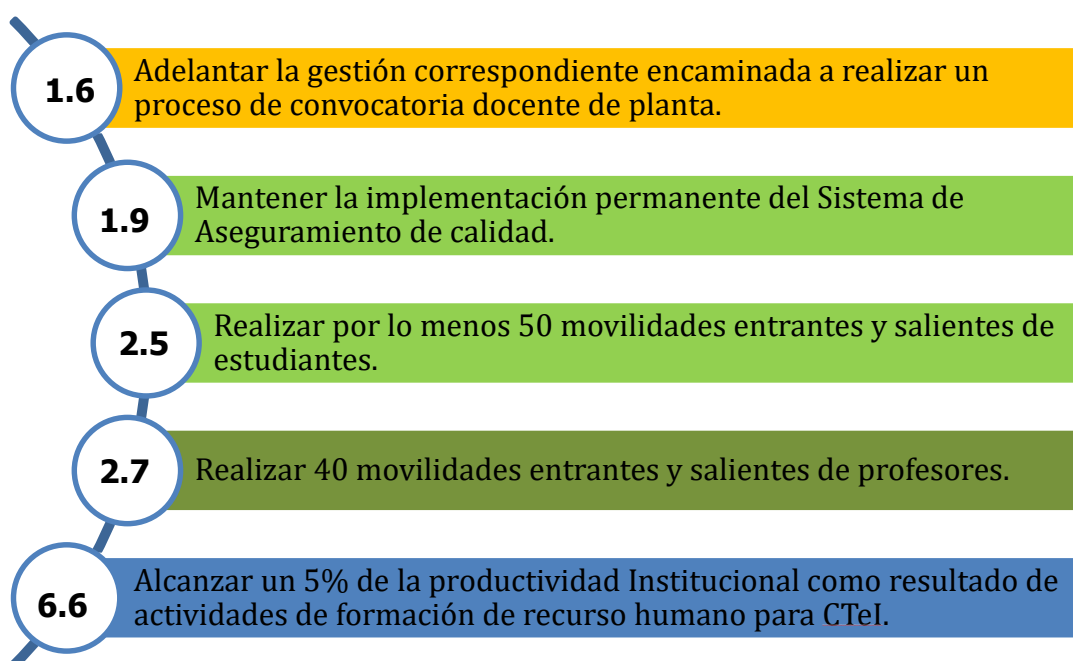
Presencia Institucional en la Región de la Orinoquia Colombiana: Desde la creación, la principal área de acción e influencia de la Universidad es la Orinoquia Colombiana también llamada Llanos Orientales. Dado el extenso territorio y el crecimiento poblacional, es prioritario ofrecer a las comunidades de los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta opciones de educación superior y los beneficios derivados de la investigación y la interacción social. La región de la Orinoquia es un escenario con diversas ofertas estratégicas para la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de la región. En este sentido, a través de las dinámicas de la docencia, la investigación y la interacción social, la institución debe hacer presencia y liderar actividades académicas que garanticen la sostenibilidad social y ambiental del territorio orinoquense (PEI 2021).



El Plan de Acción de la Facultad se articula al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022 – 2030 en los siguientes ejes: 3.2.1. Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje 3.2.2. Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región, 3.2.3. Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento, 3.2.4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz, 3.2.5. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional.



De igual manera y dando cumplimiento al principio de planeación institucional el Plan de Acción de la Facultad se articula con el Plan de Acción Institucional en las siguientes metas: 1.6; Adelantar la gestión correspondiente encaminada a realizar un proceso de convocatoria docente de planta, 1.9; Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad, 2.5; Realizar por lo menos 50 movilidades entrantes y salientes de estudiantes. 2.7; Realizar 40 movilidades entrantes y salientes de profesores, 6.6; Alcanzar un 5% de la productividad Institucional como resultado de actividades de formación de recurso humano para CTel.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD 2024 – 2025

“Facultad internacional, emprendedora e investigativa”

Tabla 1: Estrategias, Programas y Metas

ESTRATÉGIAS	PROGRAMAS	METAS
Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	2	8
Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	2	10

Consolidar la calidad académica de los profesores de tiempo completo de la facultad.	1	1
Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada	1	1

Estrategia 1: Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e *internacional de la Facultad.*

Programa: Liderazgo.

Meta 1: Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.

Meta 2: Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.

Meta 3: Realizar la evaluación de dos (2) artículos científicos externos por parte de la Facultad.

Meta 4: Realizar un (1) simposio o encuentro dirigido a la comunidad académica universitaria.

Programa: Empoderamiento.

Meta 5: promover una (1) investigación conjunta con una Universidad internacional.

Meta 6: Lograr la representación de un (1) profesor en red académica nacional o internacional.

Meta 7: Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.

Meta 8: Proponer tres (3) proyectos que beneficien a la comunidad y que dinamicen el Centro de Estudios Socioeconómicos CESE de la Facultad.

Estrategia 2: Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad.

Programa: Intercambios, capacitación y vinculación.

Meta 9: Postular dos (2) docentes de la facultad para que realicen movilidad internacional.

Meta 10: Postular cuatro (4) estudiantes en intercambios con Universidades nacionales o internacionales.

Meta 11 Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.

Meta 12: Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.

Meta 13: Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.

Meta 14: Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.

Meta 15: Lograr la participación de cincuenta (50) estudiantes y/o egresados en eventos de carácter, regional, nacional o internacional como asistentes.

Meta 16: Lograr la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.

Meta 17: Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.

Programa: Emprendimiento, convenios y estudios.

Meta 18: Brindar diez (10) asesorías, monitorias, o practicantes a fundaciones, asociaciones, ONGs, cooperativas, corporaciones, empresarios o tenderos de la región, donde se pretende visibilizar la Facultad en los diferentes escenarios empresariales.

Estrategia 3: Consolidar la calidad académica de los profesores de tiempo completo de la facultad.

Programa: Intercambios, capacitación y vinculación.

Meta 19: Postular un (1) docente para la realización de estudios de maestría, doctorado y/o estancias posdoctorales.

Estrategia 4: Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada

Programa: Emprendimiento, convenios y estudios.

Meta 20: Ofertar un (1) diplomado o curso taller en una de las áreas del conocimiento donde participen los estudiantes, profesores y/o egresados.

EJES PDI, METAS PAI, ESTRATEGIAS PAF. PROGRAMAS PAF, METAS PAF

EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	META PAF
INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO	2.7 Realizar 40 movilidades entrantes y salientes de profesores.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Liderazgo	Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.
INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO	6.6 Alcanzar un 5% de la productividad Institucional como resultado de actividades de formación de recurso humano para CTel.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Liderazgo	Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.
INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO	6.6 Alcanzar un 5% de la productividad Institucional como resultado de actividades de formación de recurso humano para CTel.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Liderazgo	Realizar la evaluación de dos (2) artículos científicos externos por parte de la Facultad.
INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO	6.6 Alcanzar un 5% de la productividad Institucional como resultado de actividades de formación de recurso humano para CTel.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Liderazgo	Realizar un simposio o encuentro académico dirigido a la comunidad académica universitaria.

INVESTIGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO	6.6 Alcanzar un 5% de la productividad Institucional como resultado de actividades de formación de recurso humano para CTel.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Empoderamiento	promover una (1) investigación conjunta con una Universidad internacional.
PROYECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LOCAL/GOBAL EN ESCENARIOS DE PAZ	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Empoderamiento	Lograr la representación de un (1) profesor en red académica nacional o internacional.
EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN	1.6 Adelantar la gestión correspondiente encaminada a realizar un proceso de convocatoria docente de planta.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Empoderamiento	Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.
EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN	1.6 Adelantar la gestión correspondiente encaminada a realizar un proceso de convocatoria docente de planta.	Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional de la Facultad	Empoderamiento	Proponer tres (3) proyectos que beneficien a la comunidad y que dinamicen el Centro de Estudios Socioeconómicos CESE de la Facultad.

<p>GESTIÓN ACADÉMICA TRANSPAARENTE Y EFICIENTE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONFIANZA INSTITUCIONAL</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad</p>	<p>Intercambios, capacitación y vinculación</p>	<p>Postular dos (2) docentes de la facultad para que realicen movilidad internacional.</p>
<p>EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad</p>	<p>Intercambios, capacitación y vinculación</p>	<p>Postular cuatro (4) estudiantes en intercambios con Universidades nacionales o internacionales.</p>
<p>EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad</p>	<p>Intercambios, capacitación y vinculación</p>	<p>Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.</p>
<p>EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad</p>	<p>Intercambios, capacitación y vinculación</p>	<p>Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.</p>

PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Intercambios, capacitación y vinculación	Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.
PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Intercambios, capacitación y vinculación	Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.
PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Intercambios, capacitación y vinculación	Logar la participación de cincuenta (50) estudiantes y/o egresados en eventos de carácter, regional, nacional o internacional como asistentes.
PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Intercambios, capacitación y vinculación	Lograr la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.
PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE	1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.	Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Emprendimiento, convenios y estudios	Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.

<p>PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad</p>	<p>Emprendimiento, convenios y estudios</p>	<p>Brindar diez (10) asesorías, monitorias, o practicantes a fundaciones, asociaciones, ONGs, cooperativas, corporaciones, empresarios o tenderos de la región, donde se pretende visibilizar la Facultad en los diferentes escenarios empresariales.</p>
<p>PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Consolidar la calidad académica de los profesores de tiempo completo de la facultad.</p>	<p>Intercambios, capacitación y vinculación.</p>	<p>Postular un (1) docente para la realización de estudios de maestría, doctorado y/o estancias posdoctorales.</p>
<p>PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO, FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE</p>	<p>1.9 Mantener la implementación permanente del Sistema de Aseguramiento de calidad.</p>	<p>Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada</p>	<p>Emprendimiento, convenios y estudios.</p>	<p>Ofertar un (1) diplomado o curso taller en una de las áreas del conocimiento donde participen los estudiantes, profesores y/o egresados.</p>

META PAF, INDICADOR, LÍNEA BASE, CANTIDAD ESPERADA, RESPONSABLE

META PAF	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
Lograr la participación de diez (10) profesores de la Facultad en eventos académicos o de investigación a nivel regional, nacional o internacional.	No. de participación en eventos.	0	10	Decanatura
Promover la publicación dos (2) artículos científicos a nivel nacional y/o internacional.	No. de publicaciones realizadas	0	2	Director centro de Investigaciones
Realizar la evaluación de dos (2) artículos científicos externos por parte de la Facultad.	No. evaluaciones realizadas	0	2	Decanatura, director Centro de Investigaciones
Realizar un (1) simposio, encuentro académico o congreso dirigido a la comunidad académica universitaria.	No. evaluaciones realizadas	0	1	Decanatura, director centro de Proyección social
Promover una (1) investigación conjunta con una Universidad internacional.	No. de investigaciones conjuntas	0	1	Dirección de programas de pregrado y posgrados, Centro de Investigaciones

Lograr la representación de un (1) profesor en red académica nacional o internacional.	No. de representaciones por parte de docentes	0	1	Centro de Estudios SocioEconómicos, director Centro de Investigaciones y director Centro de proyección Social
Promover la publicación de diez (10) resultados de investigación a nivel regional, nacional o internacional.	No. de resultados de investigación	0	10	Director Centro de Investigaciones
Proponer tres (3) proyectos que beneficien a la comunidad y que dinamicen el Centro de Estudios Socioeconómicos CESE de la Facultad.	No. de proyectos propuestos	0	3	Director Centro de proyección Social
Postular dos (2) docentes de la facultad para que realicen movilidad internacional.	No. de docentes postulados	0	2	Decanatura
Postular cuatro (4) estudiantes en intercambios con Universidades nacionales o internacionales.	No. de estudiantes postulados	0	4	Directores de programa de pregrado.

Realizar tres (3) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las habilidades de los docentes en cada una de sus áreas.	No. de capacitaciones realizadas	0	3	Director de Escuela de Economía y Finanzas, Director de Escuela de Administración y Negocios, Centro de proyección social
Realizar dos (2) Capacitación para estudiantes en las competencias genéricas de la prueba SABER-PRO donde se busca familiarizar al estudiante con el tipo de ítems, donde se generen destrezas en la resolución de los ítems de dicha prueba.	No. de capacitaciones realizadas	0	2	Directores de programa
Postular veinte (20) estudiantes para que realicen pasantías en las empresas del orden regional, nacional o internacional.	No. de estudiantes postulados	0	20	Director centro de Proyección Social, director centro consultorio empresarial.
Realizar la vinculación de cuatro (4) egresados como profesores catedráticos.	No. de vinculaciones realizadas	0	4	Director de Escuela de Economía y Finanzas, Director de Escuela de Administración y Negocios, Centro de proyección social
Logar la participación de cincuenta (50) estudiantes y/o egresados en eventos de carácter, regional, nacional o internacional como asistentes.	No. de participaciones	0	50	Director centro de Proyección Social

Alcanzar la participación de cinco (05) estudiantes y/o egresados de la facultad como ponentes en eventos de carácter, regional, nacional o internacional.	No. de participaciones alcanzadas de estudiantes y egresados como ponentes	0	5	Director centro de Proyección Social
Promover la realización de cuatro (4) perfiles para convocatorias de profesores ocasionales.	No. de convocatorias promovidas	0	4	Director de Escuela de Economía y Finanzas, Director de Escuela de Administración y Negocios
Brindar diez (10) asesorías, monitorias, o practicantes a fundaciones, asociaciones, ONGs, cooperativas, corporaciones, empresarios o tenderos de la región, donde se pretende visibilizar la Facultad en los diferentes escenarios empresariales.	No. de asesorías brindadas	0	10	Dirección centro de Proyección Social, escuela de administración y negocios
Postular un (1) docente para la realización de estudios de maestría, doctorado y/o estancias posdoctorales.	No. de docentes postulados	0	1	Director de Escuela de Economía y Finanzas, Director de Escuela de Administración y Negocios, Centro de proyección social, Decanatura

Ofertar un (1) diplomado o curso taller en una de las áreas del conocimiento donde participen los estudiantes, profesores y/o egresados.	No. de diplomados ofertados	0	1	Dirección centro de Proyección Social
--	-----------------------------	---	---	---------------------------------------